



# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 <hr/> <b>Samara Camacho</b>  Coordinador de Calidad	 <hr/> <b>Dirección</b>  Responsable de Revisión	 <hr/> <b>Dirección General</b>  Aprobación Final
REVISIÓN	FECHA	CAMBIO
REV00	21/05/2025	Emisión inicial



**SERVICIO ESPECIALIZADO EN  
MANTENIMIENTO DE  
INGENIERÍA**

ESG-PROV-POL-001\_REV00\_2025  
FECHA: 21 de mayo de 2025

## ÍNDICE

Alcance .....	3
Diversidad e Inclusión .....	3
Prohibición del Trabajo Infantil y trabajo Forzoso .....	4
Condiciones Laborales Dignas .....	4
Revisión y Actualización .....	4



**SERVICIO ESPECIALIZADO EN  
MANTENIMIENTO DE  
INGENIERÍA**

ESG-PROV-POL-001\_REV00\_2025  
FECHA: 21 de mayo de 2025

En INSTALTEC, reconocemos y respetamos los derechos humanos fundamentales de todas las personas con las que interactuamos. Estamos comprometidos con la promoción de un entorno laboral inclusivo, diverso y libre de cualquier forma de discriminación, acoso, explotación o trabajo forzoso. Esta política se basa en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU y las normativas laborales nacionales e internacionales.

## Alcance

---

Esta política aplica a todos los empleados, directivos, contratistas, proveedores y cualquier parte interesada que tenga relación con INSTALTEC.

## Diversidad e Inclusión

---

INSTALTEC fomenta un ambiente laboral inclusivo donde se respete la diversidad de género, raza, edad, orientación sexual, religión, discapacidad y cualquier otra característica protegida por la ley.

Nos comprometemos a:

- Promover la equidad de oportunidades y la inclusión en todos los niveles de la empresa.
- Prevenir la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo.
- Impulsar políticas y prácticas que garanticen la igualdad salarial y el acceso equitativo a oportunidades de crecimiento profesional.



**SERVICIO ESPECIALIZADO EN  
MANTENIMIENTO DE  
INGENIERÍA**

ESG-PROV-POL-001\_REV00\_2025  
FECHA: 21 de mayo de 2025

## Prohibición del Trabajo Infantil y trabajo Forzoso

---

Nos oponemos estrictamente al trabajo infantil y forzoso en todas sus formas y nos comprometemos a:

- Cumplir con las leyes nacionales e internacionales que regulan la edad mínima de trabajo.
- No contratar a personas menores de la edad legal para el empleo.
- Asegurar que todos los trabajadores sean empleados de manera libre y voluntaria, sin coerción, amenazas o retención de documentos personales.
- Implementar mecanismos de auditoría y control en nuestra cadena de suministro para garantizar que nuestros proveedores y socios comerciales cumplan con estas normas.

## Condiciones Laborales Dignas

---

Nos aseguramos de que todos nuestros empleados y trabajadores en nuestra cadena de valor operen en condiciones laborales dignas, garantizando:

- Jornadas de trabajo y remuneraciones justas y conforme a la legislación vigente.
- Ambientes de trabajo seguros y saludables.
- El respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva.

Todos los empleados y colaboradores tienen la responsabilidad de respetar esta política y actuar conforme a sus principios. La dirección de INSTALTEC es responsable de garantizar su implementación y mejora continua.

### **Revisión y Actualización**

Esta política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su alineación con los cambios normativos y mejores prácticas en derechos humanos.